

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN)

**2021/3093** *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 5/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito Extraordinario.*

#### **Anuncio**

Aprobado inicialmente el expediente de Crédito Extraordinario financiado con cargo a Nuevos ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente, por Acuerdo del Pleno de fecha 24/06/2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://villanuevadelareina.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villanueva de la Reina, 29 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, BLAS ALVES MORIANO.